



Resolución Rectoral N° 0678-2021-UNAP

Iquitos, 19 de julio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0454-2021-D-FCEH-UNAP, presentado el 15 de julio de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre permuta de miembros de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2021-FCEH, del 18 de junio de 2021);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0595-2021-UNAP, de fecha 30 de junio de 2021, se resuelve ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 008-2021-FCEH-UNAP, del 18 de mayo de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Designar “La Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades”, integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|--|------------|
| • WALTER LUIS CHUCOS CALIXTO | Presidente |
| • FREDDY ABEL ARÉVALO VARGAS | Miembro |
| Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales | |
| • DAVEIBA LÓPEZ MORI | Miembro |
| Directora de las Escuelas de Educación Física | |
| • RÚSEL AMÉRICO PIZANGO PAIMA | Observador |
| Representante de los docentes ordinarios de la FCEH | |
| • RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA | Observador |
| Estudiante, miembro de consejo de facultad, representante de los estudiantes de la FCEH. | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que, la Comisión cumplirá sus funciones en estricta coordinación con los documentos legales vigentes de acuerdo a la ley 30220 y con las instancias a nivel jerárquico académico administrativo correspondiente”;

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita a la rectora (e) autorizar la permuta de miembros de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2021-FCEH, del 18 de junio de 2021), quedando como se describe a continuación:

- | | |
|---|------------|
| • WALTER LUIS CHUCOS CALIXTO | Presidente |
| Director de Investigación de la FCEH | |
| • FREDDY ABEL ARÉVALO VARGAS | Miembro |
| Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales | |
| • RÚSEL AMÉRICO PIZANGO PAIMA | Miembro |
| Director de Escuela Profesional de Educación Secundaria | |
| • DAVEIBA LÓPEZ MORI | Observador |
| Representante de los docentes ordinarios de la FCEH | |
| • Est.RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA | Observador |
| Miembro de consejo de facultad, representante estudiantil | |

Que, por las consideraciones expuestas, la rectora (e) estima conveniente, atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0678-2021-UNAP

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar la permuta de miembros de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2021-FCEH, del 18 de junio de 2021), quedando como se describe a continuación:

- | | |
|---|-------------------|
| • WALTER LUIS CHUCOS CALIXTO | Presidente |
| Director de Investigación de la FCEH | |
| • FREDDY ABEL ARÉVALO VARGAS | Miembro |
| Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales | |
| • RÚSEL AMÉRICO PIZANGO PAIMA | Miembro |
| Director de Escuela Profesional de Educación Secundaria | |
| • DAVEIBA LÓPEZ MORI | Observador |
| Representante de los docentes ordinarios de la FCEH | |
| • Est.RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA | Observador |
| Miembro de consejo de facultad, representante estudiantil | |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquer Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,FCEH,DGA,OGP,OCARH,OAJ,OCI,Leg(04),Int(04),SG,Archivo(2)
mpc